



FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Subcomisión Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos: Capítulo XI: Contraloría General de la República

**Organización,
funciones y
competencias**
(001-008 / 015-017)

**Consejo
Técnico
Asesor (009)**

**Toma de
Razón (010-011 y
013)**

**Potestad
dictaminante
(012 y 014)**

Carolina Helfmann M.

Profesora de Derecho Administrativo y Municipal

28 de abril de 2023



FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y COMPETENCIAS (001-008 / 015-017)

- 1. Nada que señalar: 002, 005 y 008**
- 2. Precisiones menores: 003, 004, 006 y 007 y 015**
- 3. Comentarios: 002 / 016-017**



FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

ORGANIZACIÓN (003, 004, 006, 007 y 015)

- 1. 003: falta de claridad / ¿es desconcentración territorial?**
- 2. 004: necesidad de consagrar principios / posible reiteración**
- 3. 006 y 007: diferencias y exclusión de elementos**
- 4. 015: revisar objetivo buscado**
 - Plazo razonable
 - ¿Causales de abstención?



FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

FUNCIONES Y COMPETENCIAS (001-016-017)

1. Distinción y coherencia: finalidades, funciones y competencias

- Orden
- **Expresión legalidad Art. 178 bis**

2. "Bueno uso de los recursos públicos"

- **¿Mérito o conveniencia?**
- Notable y recomendable / Utilidad, provecho



FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

FUNCIONES Y COMPETENCIAS (001-016-017)

1. Distinción y coherencia: finalidades, funciones y competencias

- Orden
- **Expresión legalidad Art. 178 bis**

2. "Bueno uso de los recursos públicos"

- **¿Mérito o conveniencia?**
- Notable y recomendable / Utilidad, provecho





FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

FUNCIONES Y COMPETENCIAS (001-016-017)

1. Distinción y coherencia: finalidades, funciones y competencias

- Orden
- Expresión legalidad Art. 178 bis

2. "Bueno uso de los recursos públicos"

- Tradición
- Esencia de la CGR / actuación administrativa
- Realidad práctica

- ¿Mérito o conveniencia?
- Notable y recomendable / Utilidad, provecho





FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

FUNCIONES Y COMPETENCIAS (001-016-017)

1. Distinción y coherencia: finalidades, funciones y competencias

- Orden
- Expresión legalidad Art. 178 bis

2. "Bueno uso de los recursos públicos"

- Tradición
- Esencia de la CGR / actuación administrativa
- Realidad práctica

- ¿Mérito o conveniencia?
- Notable y recomendable / Utilidad, provecho



*La Administración es una organización social/La Administración es activa/La Administración toma medidas concretas (p.4 y 5 Derecho Administrativo General Bermúdez 2011)



FUNCIONES Y COMPETENCIAS (001-016-017)

1. Distinción y coherencia: finalidades, funciones y competencias

- Orden
- Expresión legalidad Art. 178 bis

2. "Bueno uso de los recursos públicos"

- Tradición
- Esencia de la CGR / actuación administrativa
- Realidad práctica

*Invocado en 5 dictámenes en este año

*actuaciones previa al plebiscito 2022, designación de funcionarios de exclusiva confianza, permisos y concesiones MBN, pensiones de gracia y Plan Nacional de Derechos Humanos 2022-2025

- ¿Mérito o conveniencia?
- Notable y recomendable / Utilidad, provecho

*La Administración es una organización social/La Administración es activa/La Administración toma medidas concretas (p.4 y 5 Derecho Administrativo General Bermúdez 2011)





FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Subcomisión Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos: Capítulo XI: Contraloría General de la República

**Organización,
funciones y
competencias**
(001-008 / 015-017)

**Consejo
Técnico
Asesor (009)**

**Toma de
Razón (010-011 y
013)**

**Potestad
dictaminante
(012 y 014)**

Carolina Helfmann M.

Profesora de Derecho Administrativo y Municipal

28 de abril de 2023



FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

CONSEJO TÉCNICO ASESOR (009)

1. Interesante

2. ¿Rol?

- a. Plan Estratégico / Plan de Auditoría
- b. Exención de toma de razón**
- c. Otras

3. Coherencia (Consejo MP)

4. ¿Posible fortalecimiento?



FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

CONSEJO TÉCNICO ASESOR (009)

1. Interesante

a. Plan Estratégico / Plan de Auditoría

2. ¿Rol?

b. Exención de toma de razón

- Resolución N° 1.050 / 1980.
- Resolución N° 55 / 1992 (Refundida Resolución N° 520 / 1996).
- Resolución N° 1.600 / 2008.
- Resolución N° 7 / 2019.

c. Otras

3. Coherencia (Consejo MP)

4. ¿Posible fortalecimiento?



FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

CONSEJO TÉCNICO ASESOR (009)

1. Interesante

a. Plan Estratégico / Plan de Auditoría

2. ¿Rol?

b. Exención de toma de razón

- Resolución N° 1.050 / 1980.
- Resolución N° 55 / 1992 (Refundida Resolución N° 520 / 1996).
- Resolución N° 1.600 / 2008.
- Resolución N° 7 / 2019.

c. Otras

3. Coherencia (Consejo MP)

4. ¿Posible fortalecimiento?

- Distintos tipos de dictámenes
- Impugnación interna dictámenes
- Revisión de auditorías



FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Subcomisión Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos: Capítulo XI: Contraloría General de la República

**Organización,
funciones y
competencias**
(001-008 / 015-017)

**Consejo
Técnico
Asesor (009)**

**Toma de
Razón (010-011 y
013)**

**Potestad
dictaminante
(012 y 014)**

Carolina Helfmann M.

Profesora de Derecho Administrativo y Municipal

28 de abril de 2023



FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

TOMA DE RAZÓN (010-011 y 013)

1. 010 y 011 Ambas hacen referencia a la exención de toma de razón

**2. 010 "ley o en una resolución especialmente fundada" v/s
011 "ley y a través de una resolución"**

3. 013 "pecuniariamente"



FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

TOMA DE RAZÓN (010-011 y 013)

1. 010 y 011 Ambas hacen referencia a la exención de toma de razón

**2. 010 "ley o en una resolución especialmente fundada" v/s
011 "ley y a través de una resolución"**

3. 013 "pecuniariamente"

Párrafo III
Materias sobre contratación administrativa.

Artículo 12. Están afectos a toma de razón los siguientes actos:



FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

TOMA DE RAZÓN (010-011 y 013)

1. 010 y 011 Ambas hacen referencia a la exención de toma de razón

Párrafo III

Materias sobre contratación administrativa.

Artículo 12. Están afectos a toma de razón los siguientes actos:

**2. 010 "ley o en una resolución especialmente fundada" v/s
011 "ley y a través de una resolución"**

- Refundir el inciso 1 y 2: "La Contraloría General de la República tomará razón o representará la ilegalidad de los actos administrativos que de conformidad a la ley y a la resolución dictada por el Contralor General se encuentren sujetos a este trámite"

3. 013 "pecuniariamente"



TOMA DE RAZÓN (010-011 y 013)

1. 010 y 011 Ambas hacen referencia a la exención de toma de razón

Párrafo III

Materias sobre contratación administrativa.

Artículo 12. Están afectos a toma de razón los siguientes actos:

**2. 010 "ley o en una resolución especialmente fundada" v/s
011 "ley y a través de una resolución"**

- Refundir el inciso 1 y 2: "La Contraloría General de la República tomará razón o representará la ilegalidad de los actos administrativos que de conformidad a la ley y a la resolución dictada por el Contralor General se encuentren sujetos a este trámite"

3. 013 "pecuniariamente"

- Posible nueva redacción: "La Contraloría General de la República no tomará razón de ningún decreto o resolución si el gasto o está autorizado por la Ley de Presupuestos del Sector Público o por leyes especiales".



FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Subcomisión Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos: Capítulo XI: Contraloría General de la República

**Organización,
funciones y
competencias**
(001-008 / 015-017)

**Consejo
Técnico
Asesor (009)**

**Toma de
Razón (010-011 y
013)**

**Potestad
dictaminante
(012 y 014)**

Carolina Helfmann M.

Profesora de Derecho Administrativo y Municipal

28 de abril de 2023



FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

POTESTAD DICTAMINANTE (012 y 014)

1. Distinción: objeto de la potestad

2. 012 tiene una regulación más completa

3. Omisión 012

4. Posible distinción



FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

POTESTAD DICTAMINANTE (012 y 014)

1. Distinción: objeto de la potestad • "funciones y atribuciones" v/s
legislación administrativa

2. 012 tiene una regulación más completa

3. Omisión 012

4. Posible distinción



FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

POTESTAD DICTAMINANTE (012 y 014)

- 1. Distinción: objeto de la potestad**
 - "funciones y atribuciones" v/s legislación administrativa
- 2. 012 tiene una regulación más completa**
 - procedimiento e impugnación
- 3. Omisión 012**
- 4. Posible distinción**



POTESTAD DICTAMINANTE (012 y 014)

1. Distinción: objeto de la potestad • "funciones y atribuciones" v/s
legislación administrativa

2. 012 tiene una regulación más completa • procedimiento e impugnación

3. Omisión 012

instrucciones cumplimiento principio probidad contratación pública
suministro bienes muebles servicios

NÚMERO DICTAMEN

002453N18

NUEVO:

FECHA DOCUMENTO

23-01-2018

REACTIVADO:

4. Posible distinción



POTESTAD DICTAMINANTE (012 y 014)

1. Distinción: objeto de la potestad
 - "funciones y atribuciones" v/s legislación administrativa
2. 012 tiene una regulación más completa
 - procedimiento e impugnación

3. Omisión 012

instrucciones cumplimiento principio probidad contratación pública
suministro bienes muebles servicios

NÚMERO DICTAMEN
002453N18
NUEVO:

FECHA DOCUMENTO
23-01-2018
REACTIVADO:

Administración del Estado, personal contratado a honorarios, nuevo criterio, requisitos, ámbito presupuestario aplicación, ámbito temporal, traspasos a contrata, toma de razón, fiscalización, responsabilidades, reclamación por afectación de derechos

NÚMERO DICTAMEN
E173171N22
NUEVO:

FECHA DOCUMENTO
11-01-2022
REACTIVADO:

4. Posible distinción



POTESTAD DICTAMINANTE (012 y 014)

1. Distinción: objeto de la potestad • "funciones y atribuciones" v/s legislación administrativa

2. 012 tiene una regulación más completa • procedimiento e impugnación

3. Omisión 012

instrucciones cumplimiento principio probidad contratación pública
suministro bienes muebles servicios

NÚMERO DICTAMEN
002453N18
NUEVO:

FECHA DOCUMENTO
23-01-2018
REACTIVADO:

Administración del Estado, personal contratado a honorarios, nuevo criterio, requisitos, ámbito presupuestario aplicación, ámbito temporal, traspasos a contrata, toma de razón, fiscalización, responsabilidades, reclamación por afectación de derechos

NÚMERO DICTAMEN
E173171N22
NUEVO:

FECHA DOCUMENTO
11-01-2022
REACTIVADO:

4. Posible distinción • Dictamen decisión vs dictamen interpretativo general



FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Subcomisión Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos: Capítulo XI: Contraloría General de la República

**Organización,
funciones y
competencias
(001-008 / 015-017)**

**Consejo
Técnico
Asesor (009)**

**Toma de
Razón (010-011 y
013)**

**Potestad
dictaminante
(012 y 014)**

Carolina Helfmann M.

Profesora de Derecho Administrativo y Municipal

28 de abril de 2023